RESOLUCIÓN IMSG N° 2075/2020.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DNCP A FIN DE EJECUTAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL FIAT ALLIS Y TRACTOR VALTRA.

Itapúa Poty, 18 de setiembre de 2020.

VISTO: El presupuesto de gasto para el ejercicio fiscal 2020 de la Municipalidad de Itapúa Poty, monto de 86.000.000, el PAC asignado para el procedimiento mencionado; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16 de la 2051 establece los tipos de procedimientos.

Que, el artículo 1° del Decreto 5174/05 y en conformidad con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y conforme al Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/2010. Deberes y Atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendente Municipal: inc., a ejercer la representación legal de la Municipalidad. Inc., b promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; inc., t efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales, artículos de la ley citada precedentemente.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DNCP A FIN DE EJECUTAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL FIAT ALLIS Y TRACTOR VALTRA.

Art.2° REMITIR una copia de la Autorización a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro del plazo previsto.

Art.3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

Miciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty